



Resolución de Decanato **54 / 2026 - SAL -UNSa**
expte N° 12.609/23 - prorroga de la Sra ARDAYA.del 01/01/26 al 31/05/26
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/02/2026

VISTO la Resolución N° D-653/25 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se tiene por prorrogada la designación de la Sra. Alejandra del Valle ARDAYA, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Octubre de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Que por Resolución N° CS-584/25, se homologa el Acta N° 26/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular - Sector Nodocente, de fecha 10/12/2025, en la cual se prórroga la continuidad en la designación del Personal No Permanente de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 31 de Mayo de 2026.

Que la Sra. Vicedecana de esta Facultad toma conocimiento de las presentes actuaciones y solicita la emisión del correspondiente acto administrativo, consignando la prorroga según misiones y funciones establecidas en resolución N° D-126/24, quedando la siguiente manera: Prorroga como "Personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas como AUXILIAR TECNICO - Categoría 07 del Agrupamiento Técnico – Profesional Tramo Inicial de la Planta del Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la **Sra. Alejandra del Valle ARDAYA**, D.N.I. N° 31.196.629, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para realizar tareas como AUXILIAR TECNICO - con una retribución equivalente a una Categoría 7, del Agrupamiento Técnico – Profesional Tramo Inicial de la Planta del Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Enero de 2026 y hasta el 31 de Mayo de 2026, según lo dispuesto en la Resolución CS-584/25.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga en el cargo equivalente a una categoría 7 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Nodocente de esta Facultad, según

9
15



Resolución de Decanato **54 / 2026 - SAL -UNSa**
expte N° 12.609/23 - prorroga de la Sra ARDAYA.del 01/01/26 al 31/05/26
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/02/2026

Resolución N° CS-287/25.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa